

Guía informativa para la Titulación

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
PROCEDIMIENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA LA TITULACIÓN	4
OPCIONES ESPECÍFICAS DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA APLICABLES A LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD EN CADA UNA DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN	9
COMUNICACIÓN CON EL COMITÉ DE TITULACIÓN	14
ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA	15
ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA.....	16
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE AVANCE Y AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TOMOS	24
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODALIDAD DE TITULACIÓN.....	26

INTRODUCCIÓN

El proceso de titulación es la fase culminante de toda carrera universitaria y quien esté interesado en llevarlo a cabo, debe conocer detalladamente en qué consiste, por lo que se sugiere leer con detenimiento el contenido de ésta guía.

La titulación es un aspecto importante en la vida del pasante, pues revela actualización, conocimiento y deseos de progreso. El título es una patente de estudios que concede la sociedad a los profesionistas para que puedan ejercer sus actividades especializadas. El título más que un simple trámite es un indicador de la calidad del alumno formado, es la garantía de esa calidad.

La Universidad de Guadalajara vive un proceso de modernización acorde al entorno socioeconómico, político y cultural intensamente dinámico, y como parte de dicho proceso de titulación que se daba en el pasado.

Así el día 10 de Agosto de 1996, el Consejo General Universitario aprobó un nuevo Reglamento General de Titulación en el que se consideran las siguientes Modalidades Generales de Titulación, que fueron adoptadas por el CUCEI:

- I. Desempeño académico sobresaliente;
- II. Exámenes;
- III. Producción de materiales educativos;
- IV. Investigación y estudio de postgrado;
- V. Tesis e informes.

De cada una de estas cinco modalidades generales se derivan varias opciones específicas, la presente guía contiene la información que describe en qué consiste cada una de ellas. Además, se proporciona aquí la información sobre los requisitos que el pasante del Técnico Superior Universitario en Informática debe cumplir en cada opción específica, para cuando sea solicitada.

PROCEDIMIENTO ACADÉMICO- ADMINISTRATIVO PARA LA TITULACIÓN

1.- El pasante adquirirá la solicitud de "Aprobación de opción de titulación" a través del Comité de Titulación de su carrera, junto con una "Guía informativa" del procedimiento que deberá seguir y los requisitos que cada opción de titulación implica; siempre y cuando esté cursando su último semestre y haya cubierto el 50% de su Servicio Social.

2.- El pasante analizará la guía informativa, seleccionará la opción de titulación, reunirá los requisitos que para ella se pide y los remitirá al Comité de Titulación adjunto a la solicitud elaborada.

3.- El Comité de Titulación recibirá la documentación, sesionará para verificar el cumplimiento de los requisitos para dicha opción de titulación y elaborará el "dictamen de aprobación" correspondiente, en caso de que proceda dicha solicitud. El dictamen lo podrá recoger el solicitante en un plazo no mayor a 15 días hábiles en condiciones normales de trabajo, a partir de la fecha de sesión del Comité de Titulación, y dicho dictamen incluirá el nombre del Director de Titulación, Asesor y Sinodal designados, cuando la opción lo requiera.

4.- El dictamen de aprobación de opción de Titulación emitido por el Comité, deberá incorporarse al frente del trabajo de titulación en caso de que así se requiera y quedará en el expediente del pasante.

5.- El Comité de Titulación generará el dictamen de aprobación, el cual estará firmado por el Director de División indicando la capitulación del trabajo o ceremonia de titulación; y registrará en sus archivos los resolutivos y documentos generados por el dictamen.

6.- En el caso de que la opción de titulación implique la elaboración de un trabajo de titulación, se otorgará un plazo máximo de un año para presentarlo, el cual se contará a partir de la emisión del dictamen de aprobación para titularse. Cabe mencionar que para cualquier

modalidad se contará con un plazo máximo de un año para titularse, excepto la modalidad de Desempeño académico sobresaliente.

7.- Según el Art. 23 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, los directores de titulación serán nombrados por el Comité, fungirán como titulares en la dirección del trabajo de titulación, será el encargado de aprobar y remitir al Comité de Titulación el trabajo recepcional del alumno

De acuerdo al Art. 24 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, son responsabilidades de los asesores de titulación, para con los alumnos en proceso de titulación:

- I. Apoyarlos y asesorarlos académica y metodológicamente, estableciendo condiciones y recursos que favorezcan el desarrollo de la elaboración de la modalidad de titulación de que se trate.
- II. Orientarlos en la investigación, acopio y presentación temática específica del trabajo según los objetivos señalados en la modalidad elegida.
- III. Vigilar que la modalidad de titulación que acepta asesorar, se encuentre apegada a las normas y criterios establecidos en las dependencias de la Red, sin contravenir las disposiciones generales del presente reglamento.

8.- Conforme al Art. 29 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, cuando las modalidades u opciones requieran la integración de un Jurado, éste será nombrado por el Comité de Titulación y estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal como mínimo, quienes contarán con un suplente.

El alumno podrá recusar con causa a cualquiera de los sinodales cuantas veces sea necesario en las condiciones y bajo los procedimientos que establezca el reglamento particular del Centro Universitario.

9.- En el caso de que la modalidad de titulación no requiera de un jurado; tres miembros representantes del Comité realizarán el proceso de titulación con la presencia del Secretario de la División.

10.- Como lo dice el Art. 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, sólo tendrán derecho a presentar sus

evaluaciones profesionales, quienes tengan la calidad de alumnos, que deberá acreditar con constancia de estudios con calificaciones, una vez acreditados los siguientes requisitos:

- I. Presentar por escrito la solicitud de exámenes dirigida al Presidente del Comité de Titulación;
- II. Adjuntar a la anterior, el certificado o constancia extendida por las autoridades competentes, que acrediten el haber cumplido satisfactoriamente el servicio social de acuerdo con la índole de la carrera cursada y en los términos de la normatividad aplicable así como constancia de no adeudo; y
- III. Cubrir el arancel correspondiente.

11.- En forma coordinada el Presidente del Comité de Titulación y el Secretario de la División programarán la fecha, hora y lugar de presentación del trabajo o ceremonia de titulación y elaborarán los citatorios correspondientes a quienes deberán estar presentes, cuidando de no interferir con las actividades docentes de los miembros del jurado. En este momento, el Secretario de la División debe tener ya bajo su resguardo el expediente completo del sustentante.

12.- Se dará inicio a la evaluación del trabajo o ceremonia de titulación en forma puntual por el presidente del jurado o por un miembro del Comité de Titulación del Técnico Superior Universitario en Informática y con la presencia del Secretario de la División y de los que hayan sido designados como jurado.

13.- De acuerdo al Art. 31 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, en caso de suspensión, no se podrá autorizar otra evaluación antes de seis meses. El sustentante que no apruebe la correspondiente evaluación sólo podrá presentarse nuevamente cuando hayan transcurrido seis meses a partir de su celebración.

14.- Conforme al Art. 30 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, los registros correspondientes, deberán contener las anotaciones siguientes:

- I. Lugar y fecha en que se desarrolló la evaluación.

- II. Los nombres de los sinodales que integraron el Jurado, o en su caso del Comité de Titulación.
- III. La modalidad y el tema de titulación.
- IV. El nombre del alumno.
- V. La calificación que se reportó del trabajo o modalidad de titulación, o en su caso, el promedio global obtenido en la carrera.
- VI. Firmarán el acta los miembros del Jurado o en su caso, los miembros del Comité de Titulación, las cuales deberán ser autorizadas con la firma del Secretario de la División o Escuela y el visto bueno del Director respectivo.
- VII. La toma de protesta del sustentante.
- VIII. Firma del sustentante.

15.- El resguardo de libros de actas y expedientes de titulados, es responsabilidad de la División a través del Secretario de la misma.

***** El Rector General de la Universidad de Guadalajara turno a la Comisión de Educación, un documento del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, donde se propone la creación de la Carrera de Técnico Superior en Informática, para ser operada bajo el sistema de créditos, en virtud de los siguientes:**

Resolutivos

Son requisitos para obtener el Título de Técnico Superior en Informática los siguientes:

- 1) Haber aprobado como mínimo 265 y máximo 279 créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- 2) Acreditar un desempeño adecuado en las estancias en la industria mediante documentos de éstas que lo avalen, con lo cual se otorgarán los créditos correspondientes a la estancia en la industria;
- 3) Haber realizado el servicio social asignado de acuerdo al reglamento vigente;
- 4) Llevar a cabo todos los trámites administrativos que marca la normatividad universitaria;

- 5) **Acreditar el dominio del idioma inglés en lectura y comprensión a nivel de documento técnico avalado por algún Centro o Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras reconocido por la Universidad de Guadalajara;**
- 6) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades mencionadas en el Reglamento de Titulación vigente que a juicio del comité de titulación sean aplicables.

OPCIONES ESPECÍFICAS DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA APLICABLES A LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD EN CADA UNA DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN

El Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara establece las siguientes opciones específicas de titulación, los requisitos indicados al solicitar cada modalidad son disposiciones particulares del Comité de Titulación del Técnico Superior Universitario en Informática.

Artículo 9. Serán opciones específicas para la modalidad de desempeño académico sobresaliente, las siguientes:

I. Excelencia académica:

Es la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco), aprobando un máximo del 10% (diez por ciento) de las asignaturas en período extraordinario (también se considerará extraordinario, cualquier examen de una materia recursada).

Al solicitar esta opción deberá presentarse copia certificada con promedio del kardex, que será expedida en control escolar.

II. Titulación por promedio:

Esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), acreditando todas las asignaturas correspondientes a un plan de

estudios durante los períodos ordinarios de exámenes, siempre que estas no hayan sido recursadas.

Al solicitar esta opción deberá presentarse copia certificada con promedio del kardex, que será expedida en control escolar.

Artículo 10. Serán opciones específicas para las modalidades de exámenes, las siguientes:

I. Examen global teórico – práctico:

Es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los alumnos en su formación para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos generales adquiridos y sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio.

Al solicitar esta opción deberán presentar lo siguiente:

- a) Resumen de su actividad profesional que permita al presidente de academia elaborar reactivos relacionados con el aspecto teórico-práctico del ejercicio profesional.
- b) Un documento donde se indiquen dos materias de tipo especializante de la carrera, que haya cursado en su plan de estudio, sobre las cuales se elaborará el examen teórico. El Comité de Titulación elegirá otras dos materias con las mismas características, sobre las cuales también se examinará al sustentante.
- c) Copia certificada del kardex, que será expedida en control escolar.

El Comité de Titulación emitirá una solicitud al presidente de la academia correspondiente. Siendo el presidente quien fije la fecha y hora del examen en un plazo máximo de 60 días. El presidente de la academia correspondiente deberá de entregar el examen calificado en caso de que así proceda, así como un acta con la calificación del examen firmada por el presidente, secretario y maestros que aplicaron el examen. El promedio de los 5 exámenes deberá ser mayor o igual a 80, siempre y cuando no se haya reprobado algún examen.

III Examen general de certificación profesional.

Este examen pretende establecer en qué medida los alumnos de las licenciaturas para las cuales el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) cuenta con exámenes generales de certificación, acreditan el puntaje y el nivel académico de excelencia, de acuerdo con los parámetros definidos por el Centro.

Al solicitar esta opción se deberá presentar original y copia del documento emitido como resultado de la evaluación aplicada por el CENEVAL o por un organismo reconocido equivalente en EUA o Canadá. (Los documentos originales serán devueltos al solicitante una vez que el Comité de Titulación haya sesionado). Consultar su perfil para el examen en la página de CENEVAL). La evaluación de CENEVAL podrá ser solicitada por el alumno en caso de que aplique; asimismo si el alumno obtiene una certificación importante en cualquier área podrá titularse bajo esta opción previa revisión y consideración del Comité de Titulación.

Artículo 11. Para las modalidades de producción de materiales educativos, serán opciones específicas las siguientes:

I. Guía comentadas o ilustradas:

Son documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.

Al solicitar esta opción se debe anexar un documento donde se indique el nombre del curso o asignatura de la carrera de TSU en Informática para el que se pretende diseñar el material de apoyo didáctico, indicando específicamente el producto o material que se intenta generar para cada parte del contenido programático del curso o asignatura. Este documento deberá estar avalado por un profesor del curso respectivo y por el presidente de academia correspondiente. Al elegir esta opción se deberá entregar el protocolo impreso (consultar la página 13 de esta guía informativa).

Artículo 12. Serán opciones específicas para la modalidad de investigación y estudios de posgrado, las siguientes:

V. Diseño o Rediseño de Equipos, Aparatos, Maquinaria, proceso o sistema de Computación y/o Informática.

El pasante tendrá que entregar un trabajo escrito en donde especifique planos, cálculos, circuitos, programas, etc. implicados en su trabajo, el cual tiene que poseer como característica fundamental, ser satisfactor de una necesidad técnica o humana.

Se entiende por rediseño la reparación mayor o la modificación de un elemento del equipo, aparato o maquinaria, que tienda a corregir su diseño original y que a su vez conserve su funcionamiento básico, logrando con esto un impacto económico industrial.

Al solicitar esta opción debe presentarse una descripción resumida del diseño que se pretende realizar. En caso de rediseño, indicar las modificaciones al diseño original. En ambos casos debe considerarse que al efectuarse la ceremonia titulación, deberá presentarse el trabajo realizado.

En el caso de que un trabajo sea presentado en una exposición de proyectos reconocida, se debe presentar original y copia de la constancia de su participación (los documentos originales serán devueltos al solicitante una vez que el comité haya sesionado). El solicitante dispondrá de un año para solicitar esta opción una vez que haya participado en alguna exposición de proyectos de reconocido prestigio y tendrá un año para presentar esta opción a partir de la fecha de sesión del Comité de Titulación. Queda a consideración del Comité de Titulación si el alumno debe defender frente a un jurado su trabajo de titulación. Al elegir esta opción se deberá entregar el protocolo impreso (consultar la página 13 de esta guía informativa).

Artículo 14. Para la modalidad de Tesina e Informes, serán opciones específicas las siguientes:

II. Tesina:

Es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de licenciatura o de educación profesional de nivel medio superior, cuyas profesiones requieran título para su ejercicio. El trabajo deberá ser un escrito con extensión mínima de 45 cuartillas y un máximo de 60.

Al solicitar esta opción deberá presentar un resumen del trabajo que se pretende realizar. (consultar el punto 6 de esta guía informativa).

III. Informe de prácticas profesionales:

Es el documento en que el alumno manifiesta cuáles son los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del currículum. Para graduarse mediante esta opción, el alumno debe acreditar al menos dos años de práctica profesional y contar con dos años de egresado. Al elegir esta opción se deberá entregar el protocolo impreso (consultar la página 13 de esta guía informativa). A la anterior capitulación que se entrega junto con la solicitud deberán de anexarse los comprobantes de pago que se recibieron durante su labor pudiendo ser estos el primer comprobante y el último.

COMUNICACIÓN CON EL COMITÉ DE TITULACIÓN

La sede del Comité de Titulación es la oficina de la Coordinación de Informática ubicada en el Módulo "O" planta baja. La entrega y recepción de solicitudes de modalidades de titulación es de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TITULACIÓN:

Mtra. Sara Esquivel Torres	cdinf@cucei.udg.mx
Dra. Janette Araceli Castellanos Barajas	janette.castellanos@academicos.udg.mx
Dra. Graciela Lara López	graciela.lara@academicos.udg.mx
Dr. Diego Alberto Oliva Navarro	diego.oliva@academicos.udg.mx
Dr. Noé Ortega Sánchez	noe.ortega@academicos.udg.mx

ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA

Se considera tesis todo trabajo escrito como lo es la guía comentada o ilustrada, el informe de prácticas profesionales, el diseño o rediseño de equipos, aparatos, maquinaria, proceso o sistema de computación y/o informática, etc. Todo protocolo de tesis será redactado en tiempo futuro y con un tipo de letra Times New Roman tamaño 12 y debe contener los siguientes elementos:

- **Nombre del Trabajo.**
Escribir el nombre que se eligió como título del trabajo.
- **Nombre de los alumnos.**
Escribir los nombres de los alumnos, si son varios se debe poner la distribución de actividades de cada integrante del trabajo.
- **Introducción.**
Describir en que consiste el proyecto y los antecedentes del mismo (Trabajos similares).
- **Justificación.**
Hablar de la razón de la elaboración del trabajo.
- **Objetivos.**
Metas que se proponen alcanzar con la elaboración de este trabajo.
- **Metodología.**
Especificar los pasos a seguir para lograr los objetivos anteriores, así como la plataforma en que se va a desarrollar el trabajo y con que herramientas.
- **Capitulación.**
Enlistar los capítulos a desarrollar de acuerdo a la opción de titulación elegida (consultar el punto 7 de esta guía informativa).
- **Bibliografía.**
Anotar mínimo 5 referencias que incluyan al menos 2 libros de no más de 5 años de su edición.
- **Proponer a un Profesor como director de trabajo de tesis de acuerdo a la opción de titulación elegida.**
Incluir el nombre del profesor que se propone como director de trabajo, se aclara que el director puede variar de acuerdo a los criterios de asignación del Comité de Titulación basándose en la reglamentación vigente; si el director de trabajo es externo al Departamento de Ciencias Computacionales se debe añadir el currículum.

ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA

Guía para la elaboración del trabajo de tesis.

- Para la elaboración del trabajo de tesis se tomarán en cuenta las siguientes especificaciones:
- Márgenes derecho, arriba y abajo 2 ½, izquierdo 3 centímetros.
- Hoja tamaño carta.
- Interlineado sencillo.
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, si se escoge otra adecuarla al tamaño.
- Todas las imágenes, figuras y tablas cuidando que no pierdan la calidad de las mismas van numeradas y con pie de imagen, figura o tabla, estos pies van con tipo de letra Arial tamaño 8, y al final del trabajo debe ir un anexo con un índice de imágenes, figuras y tablas.
- La impresión del trabajo deberá ser por un solo lado de la hoja.
- El número de página se sitúa en la parte inferior derecha de cada página con tamaño de letra 10, las páginas se empiezan a enumerar después del índice.
- Las ilustraciones, mapas, diagramas o planos mayores que la hoja tamaño carta, deben adaptarse al tamaño de la hoja (horizontalmente), plegándolas si son mayores, y montándolas si son menores.
- Se deberán imprimir al menos 7 tomos del trabajo de tesis y añadir el trabajo en 7 Discos compactos , uno por tomo.
- Al hacer la impresión del tomo se deberá tomar en cuenta que:
 - a) La portada deberá llevar:
 1. Universidad de Guadalajara.
 2. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
 3. División de Electrónica y Computación.
 4. Departamento de Ciencias Computacionales.
 5. Escudo de la Universidad de Guadalajara.
 6. Título del trabajo.
 7. Opción de titulación.
 8. Tesistas (*En caso de ser varias personas, consultar al Comité de Titulación correspondiente*).
 9. Director de tesis.
 10. Lugar y fecha.

Consultar la imagen de la siguiente página para ver una muestra de la portada.

- b) La primera hoja del trabajo deberá ser una copia de la portada.
- c) La segunda hoja deberá ser el dictamen de aprobación de opción de titulación.
- d) La tercera hoja será el “formato de avance y autorización de impresión” de tomos. Firmada y sellada por el Presidente del Comité de Titulación. *(Previa revisión por el Presidente de éste Comité de la última versión impresa del trabajo).*
- e) La cuarta hoja serán la dedicatoria y los agradecimientos (opcional).
- f) La quinta hoja deberá ser el índice.
- g) En adelante será el trabajo realizado.
- h) Se incorporarán anexos en caso de ser necesarios, mismos que deben ser referidos en el índice.
- i) Se deberá anexar el Disco Compacto con el trabajo en la contraportada interna.

Se recomienda llevar el control del “formato de avance y autorización de impresión” de los pasos de la elaboración del trabajo de tesis.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA
INTEGRACIÓN CIBER-HUMANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
COMPUTACIONALES**



***“TÍTULO DE TESIS”
OPCIÓN DE TITULACIÓN
QUE PRESENTA NOMBRE DE ALUMNO
PARA OBTENER EL GRADO DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA
DIRECTOR DE TESIS: NOMBRE DE DIRECTOR
GUADALAJARA, JALISCO, MES DE AÑO***

El tipo de letra y el tamaño de la misma pueden variar así como el color.

Se deja a consideración del alumno el tipo de empastado y su color, respetando el tamaño carta.

Si el trabajo a elaborar es un **Diseño de Multimedia** se sugiere que lleve los siguientes capítulos:

- **Introducción.**
Describir en que consiste el proyecto y los antecedentes del mismo (Trabajos similares).
- **Justificación.**
Hablar de la razón de la elaboración del trabajo.
- **Objetivos.**
Metas que se proponen alcanzar con la elaboración de este trabajo.
- **Metodología.**
Especificar los pasos a seguir para lograr los objetivos anteriores, así como la plataforma en que se va a desarrollar el trabajo y con que herramientas.
- **Diseño y planeación del proyecto.**
Se habla de determinar la idea a trabajar, determinar el hardware y el software más adecuados de acuerdo con los sonidos, imágenes, textos y vídeos que se vayan a utilizar, diseñar una interfaz gráfica, hacer un sistema de navegación y estimar el tiempo necesario para crear todo los elementos, entre otras cosas.
- **Producción.**
Desarrollar cada tarea planeada para crear el producto terminado.
- **Pruebas.**
Probar el producto de multimedia para asegurarse de que cumpla con los objetivos del proyecto y de que trabaja adecuadamente en la plataforma seleccionada.
- **Conclusiones.**
El alumno expondrá los objetivos logrados y los no alcanzados, además de sugerir una propuesta para continuar el trabajo, entre otras cosas.
- **Bibliografía.**
Anotar mínimo 5 referencias que incluyan al menos 2 libros de no más de 5 años de su edición.

Si el trabajo a elaborar es un **Sistema de Informática o Computación** se sugiere que lleve los siguientes capítulos:

- **Introducción.**
Describir en que consiste el proyecto y los antecedentes del mismo (Trabajos similares).
- **Justificación.**
Hablar de la razón de la elaboración del trabajo.

- **Objetivos.**
Metas que se proponen alcanzar con la elaboración de este trabajo.
- **Metodología.**
Especificar los pasos a seguir para lograr los objetivos anteriores, así como la plataforma en que se va a desarrollar el trabajo y con que herramientas.
- **Análisis de los requisitos del software.**
Describir el proceso de recopilación de los requisitos del sistema, en texto.
- **Diseño.**
Representar en diagramas el sistema que corresponda al análisis.
- **Codificación.**
Escribir en un lenguaje de programación lo que el diseño indica.
- **Pruebas.**
Probar el producto de software para asegurarse de que cumpla con los objetivos del proyecto y de que trabaja adecuadamente en la plataforma seleccionada.
- **Manual técnico.**
Debe incluir el diccionario de datos, diagramas, código fuente, entradas, salidas, peticiones, requerimientos del sistema, ejemplos de reportes, entre otras cosas.
- **Manual del usuario.**
Describir en forma entendible la manera de manipular el sistema desarrollado.
- **Conclusiones.**
El alumno expondrá los objetivos logrados y los no alcanzados, además de sugerir una propuesta para continuar el trabajo, entre otras cosas.
- **Bibliografía.**
Anotar mínimo 5 referencias que incluyan al menos 2 libros de no más de 5 años de su edición.

Si el trabajo a elaborar es un **Informe de Prácticas Profesionales** se sugiere que lleve los siguientes capítulos:

- **Currículum.**
Incluir el currículum del alumno.
- **Documentación del trabajo.**
De todos los trabajos elaborados en el desarrollo de su profesión el alumno deberá escoger y desarrollar uno, el que considere el más importante, este trabajo dará nombre a su tesis y se especificará en que áreas del ciclo de vida del proyecto se trabajó, además manifestar cuáles son los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que

demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas.

- **Conclusiones.**

El alumno expondrá los objetivos logrados y los no alcanzados, además de sugerir una propuesta para continuar el trabajo, entre otras cosas.

- **Bibliografía.**

Anotar mínimo 5 referencias que incluyan al menos 2 libros de no más de 5 años de su edición.

- **Anexos.**

Se añadirán las constancias oficiales que avalen los trabajos que se documentan en el currículum, además de las constancias que avalen al menos 2 años de trabajo en el área de su carrera y contar con dos años de egresado.

Si el trabajo a elaborar es la **Instalación de una Red** se sugiere que lleve los siguientes capítulos:

- **Introducción.**

Describir en que consiste el proyecto y los antecedentes del mismo (Trabajos similares).

- **Justificación.**

Hablar de la razón de la elaboración del trabajo.

- **Objetivos.**

Metas que se proponen alcanzar con la elaboración de este trabajo.

- **Visión ejecutiva de la empresa.**

Escribir como la reestructuración de la empresa afectará la infraestructura de la red, lo importante es identificar las directivas comerciales de la empresa.

- **Recopilación de información de la infraestructura de la red.**

Investigar la topología actual de la red, su configuración, ancho de banda y utilización.

- **Determinación de los requerimientos actuales de la red.**

Especificar los requerimientos de protocolos de comunicaciones, las arquitecturas cliente/servidor, el correo electrónico, el procesamiento distribuido, la internet e intranet, el intercambio de voz y vídeo.

- **Evaluación de los procesos operativos actuales de la red.**

Describir que los procesos operativos de red implican no sólo la detección y corrección de averías, sino también inventario, cambio, configuración, seguridad, rendimiento y contabilidad.

- **Investigación de los planes de aplicaciones nuevas.**

Realizar y aplicar las encuestas y entrevistas con los grupos de trabajo, junto con el plan estratégico de cada grupo, que

proporcionarán los datos para la creación de una matriz de requisitos.

- **Identificación de las tecnologías de operación en red.**
Seleccionar las tecnologías adecuadas y cómo pueden resultar útiles para satisfacer los requisitos de operación en red actuales.
- **Definición de un plan estratégico o táctico flexible.**
Definir un plan estratégico en el entorno actual de las tecnologías de cambios rápidos que exigen flexibilidad, el plan estratégico debe demostrar las necesidades de las operaciones en red tanto actuales como futuras.
- **Plan de implementación.**
El plan debe satisfacer los requisitos y exigencias actuales de trabajo en red.
- **Implementación.**
Detallar paso a paso la instalación y la configuración de todos los componentes de la red.
- **Administración y revisión de la red.**
Demostrar mediante pruebas que la efectividad de la nueva infraestructura se consigue con la administración y la revisión de la red.
- **Conclusiones.**
El alumno expondrá los objetivos logrados y los no alcanzados, además de sugerir una propuesta para continuar el trabajo, entre otras cosas.
- **Bibliografía.**
Anotar mínimo 5 referencias que incluyan al menos 2 libros de no más de 5 años de su edición.

Si el trabajo a elaborar es una **Tesina** se sugiere que lleve la siguiente estructura:

- **Introducción.**
Describir en que consiste el proyecto y los antecedentes del mismo (Trabajos similares).
- **Justificación.**
Hablar de la razón de la elaboración del trabajo.
- **Metodología.**
Especificar los pasos a seguir para lograr los objetivos anteriores, así como la plataforma en que se va a desarrollar el trabajo y con que herramientas.
- **Capitulación.**
Enlistar los capítulos a desarrollar.
- **Conclusiones.**
El alumno expondrá los objetivos logrados y los no alcanzados, además de sugerir una propuesta para continuar el trabajo, entre otras cosas.

- **Bibliografía.**

Anotar mínimo 5 referencias que incluyan al menos 2 libros de no más de 5 años de su edición.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE AVANCE Y AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TOMOS

El formato de avance y autorización de impresión de tomos tiene como objetivos registrar el avance en el desarrollo del trabajo mismo que debe completarse antes de la fecha de vencimiento del dictamen, así como verificar que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente. Este formato deberá presentarse al Presidente del Comité de Titulación a simple solicitud del mismo, además de observar los siguientes puntos:

- Las hojas del formato no deberán estar enumeradas.
- Se deberán usar tantas hojas de formato como sean necesarias.
- En la numeración de los capítulos no deberán ir los títulos de los mismos.
- Estos formatos en un inicio se podrán usar como borradores.
- Las anotaciones podrán ser hechas con cualquier color de tinta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA
FORMATO DE AVANCE Y AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TOMOS

FECHA DEL DICTAMEN _____ Y FECHA DE VENCIMIENTO _____

ALUMNO(S): _____

NOMBRE DE LA TESIS: _____

DIRECTOR: _____

ASESOR: _____

SINODAL: _____

CAPÍTULO	FECHAS DE REVISIONES			FIRMA DIRECTOR	FIRMA ASESOR	FIRMA SINODAL
	DIRECTOR	ASESOR	SINODAL			
1	Día / Mes / Año					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

SE AUTORIZA A IMPRIMIR ESTA TESIS

COORDINADOR DE LA CARRERA

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODALIDAD DE TITULACIÓN

La presente solicitud deberá llenarse a máquina o con letra de molde legible y anexe a esta solicitud los documentos indicados en la guía, según la modalidad solicitada. Si se trata de un trabajo grupal, cada integrante debe llenar una copia de esta solicitud. El número de folio será proporcionado por la secretaria de la Coordinación de la Licenciatura en Informática.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN
COMITÉ DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OPCIÓN DE TITULACIÓN

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

FOLIO: _____

NOMBRE _____	CÓDIGO _____
<i>Apellido paterno</i>	<i>apellido materno</i>
<i>nombre (s)</i>	
EMAIL _____	DOMICILIO _____
	MUNICIPIO _____ EDO. _____
TELÉFONO _____	CEL _____
	CÓDIGO POSTAL _____

Atentamente solicito sea aprobada la opción de titulación que a continuación indico:

I.- DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE

☐

Excelencia Académica

☐

Titulación por Promedio

II.- EXÁMENES

☐

Examen de Certificación Profesional

III.- PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

☐

Guías Comentadas o Ilustradas

IV.- INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

☐

Diseño o Rediseño de Equipo, Aparato, Maquinaria, Procesos o Sistema de Computación o Informática

V.- TESIS E INFORMES

☐

Tesina

☐

Informes

Título del Trabajo a realizar:

Llénese solo en caso de que la opción requiera la elaboración de un trabajo. Para informe de actividades profesionales, proponga un tema principal.

Propongo como Director del Trabajo a: _____

El Director del trabajo puede variar de acuerdo a los criterios de asignación del Comité de Titulación basándose en la reglamentación vigente; si el Director de trabajo es externo al Departamento de Ciencias Computacionales se debe añadir el currículum del profesor.

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____.

Agradezco cumplidamente su atención:

Firma del Solicitante

Recibido por la Secretaria de la Coordinación

- Llénese a máquina o con letra de molde legible y anexe a esta solicitud los documentos indicados en la guía, según la modalidad solicitada. Si se trata de un trabajo grupal, cada integrante debe llenar una copia de esta solicitud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN
COMITÉ DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL SOLICITANTE

(Todos los datos solicitados se requieren para fines estadísticos y son confidenciales)

FOLIO: _____

NOMBRE _____
Apellido paterno *apellido materno* *nombre (s)*

CÓDIGO _____ CALENDARIO DE EGRESO DE LA CARRERA _____

Empresa donde Labora _____

Domicilio _____

Municipio _____ Edo. _____

Teléfono (s) _____ Código Postal _____

Puesto que Ocupa _____

Actividades que Desempeña _____

_____ Sueldo Mensual \$ _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Explique las razones principales por las que desea titularse con esta opción)

**División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana
Departamento de Ciencias Computacionales
Coordinación de Licenciatura / Ingeniería Informática**

Julio 2022